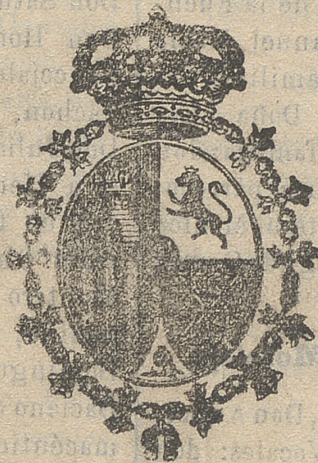


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia, (Q. D. G.) y sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Julio de 1908.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso de traslacion instruido para proveer la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Granada:

Resultando que anunciado el concurso de traslado se han presentado dentro del plazo legal D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, Catedrático de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, y D. José García Valenzuela y Malagón, Auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada: Considerando que ninguno de

los dos concursantes puede tener acceso á este concurso, porque D. Gonzalo Fernández de Córdoba, ni desempeña ni ha desempeñado en propiedad Cátedra de asignatura igual á la vacante, y Don José García Valenzuela y Malagón, por no cumplir las condiciones taxativamente marcadas en el Real decreto de 26 de Octubre de 1906 y Real orden aclaratoria de 27 de Marzo de 1907;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar desierto el concurso de referencia y que se anuncie la vacante al turno de oposicion que corresponda en la época oportuna.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se realicen por administracion, y con sujecion á lo dispuesto en la regla 4.ª de la Real orden de 31 de Enero último, los trabajos de conservacion de los caminos vecinales de Santovenia á Valladolid, de Curiel á Peñafiel, de Torre de Peñafiel á Peñafiel, de San Roman de la Hornija á Pedrosa del Rey, de Ventosa de la Cuesta á Villalba de Adaja, de San Roman de la Hornija á la

estacion, de Ataquines á la estacion y de Rodilana á Medina del Campo, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de gastos de mano de obra asciende á 5.476,40 pesetas, que deberán satisfacerse con cargo al capitulo 10, art. 1.º, concepto 5.º, del presupuesto de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1908.—Besada.—Sr. Director general de Obras públicas.

(Gaceta del 15 de Julio de 1908.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.852.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

##### CIRCULAR.

Estando prevenido por el art. 35 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, y recordado por la Orden-circular de la Subsecretaría de Instruccion pública y Bellas Artes, correspondiente al día 17 del actual, que los señores Inspectores de primera enseñanza den conferencias pedagógicas á los señores Maestros y Maestras de las Escuelas públicas durante el periodo de vacaciones, se hace público para conocimiento de los interesados que el día 19 del corriente, á las once de la mañana, dará la primera el de este Distrito Universitario en uno de los Salones de la Escuela Normal de Maestros, y la segunda en una de las

Escuelas públicas de Medina de Rioseco, el día 20 á las once de la mañana.

Los Maestros de un partido podrán asistir á las conferencias de otro si les fuere más conveniente; y aun cuando no es obligatoria su asistencia á estos actos, sin embargo se anotará ésta en sus hojas de méritos, recogiendo las firmas de los concurrentes para tales efectos.

Valladolid 15 de Julio de 1908.—El Gobernador Presidente, Alfredo Paradela.—El Secretario interino, José L. Cañueto.

RELACION de los señores Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.

(CONTINUACION).

##### Portillo.

Alcalde-Presidente, Don Vicente Arranz del Río.—Vocales: Don Ricardo Sanz Martín y Don Vidal Arranz Martín, Concejales; Don Pío del Río Ortega, Inspector de Sanidad; Don Teófilo Martín Martín y Don Donaciano Bachiller Sanz, padres de familia; Doña Ernesta Mendez del Río y Doña Valeriana Ríos de la Llama, madres de familia; Don Félix Zurdo Lopez, Cura párroco; Don Bernardino Gamarra Sancho, Farmacéutico; Don Baldomero Martín Gonzalez, Secretario.

**Quintanilla de Trigueros.**

Alcalde-Presidente, Don Juan Fernandez de Diego.—Vocales: Don Pedro Yustos Manuel y Don Idefonso de Leon Caballero, Concejales; Don Nemesio Garcia Garcia, Médico; Don Mariano Ramos Martinez, Cura párroco; Don Julian Calvo Revilla y Don Porfirio Revilla Ortega, padres de familia; Doña Josefa Revilla Leon y Doña Braulia Franco Rodriguez, madres de familia; Don Eugenio Rosales Ortega, Secretario.

**Rábano.**

Alcalde-Presidente, Don Andrés Arribas Velasco.—Vocales: Don Pedro de la Fuente de la Fuente, Párroco; Don Victorino de la Fuente Burgoa, Médico; Don Emilio Velasco Burgoa, Farmacéutico; Don Domingo Burgoa Arranz y Don Carlos Arranz Perez, Concejales; Don Marcelo Arranz Arenales y Don Esteban Velasco Alvaro, padres de familia; Doña Nemesia Burgoa Arranz y D.<sup>a</sup> Joaquina Valdezate Arranz, madres de familia.

**Ramiro.**

Alcalde-Presidente, Don Eliso Martin Colorado.—Vocales: Don Florentino Artiaga Crespo y Don Gregorio Páramo del Olmo, Concejales; Don Felipe Sanz Sarabia, Inspector de Sanidad; Don Salvador Nieto Gonzalez y Don Francisco Hurtado Sobrino, padres de familia; Doña Aurora Gonzalez Vaca y Doña Eulogia Cendon Gomez, madres de familia; Don Pantaleon Lopez Morcillo, Cura párroco; Don Adolfo Casado Arroyo, Secretario.

**San Martin de Valbeni.**

Alcalde-Presidente, Don Mariano Ortega Calvo.—Vocales: Don Eloy Ruiz Ruiz y Don Mariano Maté Olmedo, Concejales; Don Octavio Orduña Ovejero, Inspector de Sanidad; Don Angel Ruiz Meneses y Don Baldomero Vallejo Torres, padres de familia; Doña Victoria Camino Carnicero y Doña Sofia Ramiro Tomé, madres de familia; Don Pedro Cuevas Rosales, Cura párroco; Don Ignacio Aguado Quirce, Secretario.

**San Cebrian de Mazote.**

Alcalde-Presidente, D. Bernardo Velasco Primo.—Vocales: don Manuel de la Fuente Armesto y Don Jacinto Rodriguez Prieto,

Concejales; Don Eloy de la Fuente Armesto y Don Manuel Macía Cuadrado, padres de familia; Doña Antolina Melendez y Doña Lilia Noguera, madres de familia; don Esteban Sanchez, Cura párroco; Don Sofronio Sarmentero, Médico titular; Don Hermenegildo Gomez Fradejas, Secretario.

**San Pablo de la Moraleja.**

Alcalde-Presidente, Don Andrés Sarabia Hernaiz.—Vocales: don Mamerto Martin Zancajo y Don Timoteo Otero Mera, Concejales; Don Arsenio Miranda Rodriguez, Inspector de Sanidad; Don Bartolomé Gomez Hernaiz y Don Tomás Velasco Gutierrez, padres de familia; Doña Romualda Casares Hernandez y Doña María Visitacion Sarabia Velasco, madres de familia; Don Emilio Sanchez Nieto, Cura párroco; Don Antonio Casado Alferez, Secretario.

**Santa Eufemia.**

Alcalde-Presidente, Don Perfecto Martin Roman.—Vocales: Don Antolin Garcia Martin, Don Pedro Urueña Rodriguez, Don Arturo Cazoria Movilla, Don Modesto Lopez Bausela, Don Florencio Martin Martin, Don Hilario Roman Santos, Doña Maria Ana Martin Martinez y Doña Florentina Paniagua Martin; Don Miguel Balbás Alonso, Secretario.

**Santervás de Campos.**

Alcalde-Presidente, Don Santiago Agundez Gomez.—Vocales: D. Julian Agundez Gomez y Don Tomás Raposo Villalba, Concejales; Don Porfirio Serrano Garcia, Médico; Don Indalecio Moncada Fernandez y Don José Agundez Moro, padres de familia; Doña Quintila Guerrero Martinez y Doña Julia Martinez Enriquez, madres de familia; Don Calixto Garzo Lopez, Cura párroco; Don Walerico Iglesias Garcia, Maestro; Don Mariano Pablos Ovelheiro, Secretario.

**Santibañez de Valcorba.**

Alcalde-Presidente, Don Francisco Mozo.—Vocales: Don Francisco Matarranz, D. Vicente Mozo, D. Eduardo Martin, D. Tomás Gomez, Don Benito Martin, Doña María Lopez, Doña Teodora Gomez, Don Filiberto Lorenzo y Don Angel Gimenez.

**Simancas.**

Alcalde-Presidente, Don Francisco Herrero Olmedo.—Vocales:

Don Saturio San José Amado y Don Honorato Garcia Olmedo, Concejales; Don Felipe Rodriguez Tachon, Inspector de Sanidad; Don Julian Paz Espeso y Don Fermín Hernandez Hernandez, padres de familia; Doña Petra Herrero Olmedo y Doña Carmen Montero de Montero, madres de familia; Don Manuel Carretero Dominguez, Cura párroco; Don Daciano del Campo y Conde, Farmacéutico.

**Tordesillas.**

Alcalde-Presidente, Don Nicolás Castellanos.—Vocales: Don Eugenio Fernandez y Don Juan Bueno, Concejales; Don Vicente Castellanos, Inspector de Sanidad; Don Cipriano Garcia y Don Ezequiel Rodriguez, padres de familia; Doña Jerónima Cabezudo y Doña Adela Santamaría, madres de familia; Don José Rodriguez, Cura párroco; Don Saturio Bedoya, Farmacéutico.

**Torre de Esgueva.**

Alcalde-Presidente, Don Delfín Gonzalez Escudero.—Vocales: Don Teodoro Gonzalez Montero y Don Prudencio Beltrán del Rio, Concejales; Don Potenciano Lesmes Garcia, Coadjutor; Don Alejandro Pedrosa Iglesias, Médico titular, Don Eladio Casado Sayalero y Don Ponciano Casado Sayalero, padres de familia; Doña Eradia Nieto Marquero y Doña Vicenta de la Fuente Beltrán; madres de familia.

**Urueña.**

Alcalde-Presidente, Don Manuel Perez Minayo.—Vocales: Don Julio Gallego Perez Minayo y Don Fulgencio de Paz Rodriguez, Concejales; Don Cecilio Reguera Carranza, Médico titular; Don Regino Ortega Perez y Don Francisco de la Rosa Cuadrado, padres de familia; Doña Romana de Isla Vallecillo y Doña Celia Ortega Perez, madres de familia; Don Dionisio Benito Miguel, Cura párroco; Don Darío Piñeiro Moréton, Farmacéutico; D. Hermenegildo Pelaez Pelayo, Secretario.

**Valoria la Buena.**

Alcalde-Presidente, Don José Camino.—Vocales: Don Fidel Trejo Monedero y Don Genaro Camino Pelayo, Concejales; Don Mariano Garcia Valcarce, Inspector de Sanidad municipal; Don Temístodes Rodriguez Fernan-

dez y Don Aureo Parra Sanz, padres de familia; Doña Victoria Monedero Camino y Doña Florentina Martin Carnicero, madres de familia; Cura párroco, el Ecónomo encargado de la única parroquia; Farmacéutico, el único de la localidad, señor Arenal; Secretario, el del Ayuntamiento.

**Vega de Ruiponce.**

Alcalde-Presidente, Don Luis Flores Martinez.—Vocales: Don José Alonso Martinez y Don Mariano Garcia Herrero, Concejales; Don Tomás Rodriguez Alonso, Inspector de Sanidad; Don Eulogio Revuelta Asensio y Don Casimiro Alonso Alonso, padres de familia; Doña Cristina Moncada Martinez y Doña Agustina Hernandez Teresa; madres de familia; Don Isaias de la Vega Espejo, Cura párroco; Don Quirino Cantero Gonzalez, Farmacéutico.

**Vega de Valdetrongo.**

Alcalde-Presidente, Don Juan Cuervo San José.—Vocales: Don Ponciano Ramos Gomez y Don Cipriano Hernandez Rascon, Concejales; Don Félix Sarmentero Rascon, Inspector de Sanidad; Don Sabino Rico de la Peña y Don Anselmo Torres Velasco, padres de familia; Doña Maria de Concepcion Garcia y Doña Teodora Cuervo Primo, madres de familia; Don Florentino Martinez Ramos, Cura párroco.

**Velascálvaro.**

Alcalde-Presidente, Don Pedro Gutierrez.—Vocales: Don Vicente Gutierrez, Don German Saez, Don Miguel del Valle, Don Macario Ramos, Don Gonzalo Lopez, Don Pantaleon Toledano, Doña Anunciacion Garcia y Doña Irene Gutierrez.

**Villacid de Campos.**

Alcalde-Presidente, Don Cristóbal del Agua Fernandez.—Vocales: Don Severo Fierro Rodriguez y Don Leopoldo Brezmes Delgado, Concejales; Don Mariano Perez Olea, Médico; Don Bernardo Blanco, Cura párroco; Don Wenceslao Pardo Labrador y Don Mauricio Alonso Perez, padres de familia; Doña Balbina Gordaliza Perez y Doña Siriana Blanco Labrador, madres de familia; Don Félix Pardo Labrador, Secretario.

**Villaespér.**

Alcalde-Presidente, Don Ignacio Lopez Alvarez.—Vocales: Don

Manuel Aparicio Alonso, Cura párroco; Don Leocadio Alonso Martín y Don Francisco Martín Vianas, Concejales; D. Ramon Alonso Cordero y Don Severiano Alvarez Alonso, padres de familia; Doña Baldomera del Castillo y Doña Felisa Alonso Martín, madres de familia.

#### Villafrades.

Alcalde-Presidente, Don Santiago de la Rosa Gordaliza.—Vocales: Don Tomás Alonso Pastor y Don José Gordaliza Rodriguez, Concejales; Don Felipe Martín Vega, Médico titular; Don Manuel Gangoso Feroso, Cura ecónomo; D. Saturnino Ramos Ayala y Don Venancio Herrero Giraldo, padres de familia; Doña Damiana Poblacion Gutierrez y Doña Matilde Pastor Giraldo, madres de familia; Don Serapio Cabrero Roa, Secretario.

#### Villagarcía de Campos.

Alcalde-Presidente, Don Jesús Francos Cordero.—Vocales: Don Narciso Gonzalez Fernandez y Don Eugenio Gonzalez Alvarez, Concejales; Don Teófanos Reglero Soto, Médico titular; Don Emiliano Espinel Alonso y Don Mateo Lozano Lobo, padres de familia; Doña Consuelo Leal y Leal y Doña María Martínez Leal, madres de familia; Don Lorenzo Velasco Espinel, Farmacéutico.

#### Villalba del Alcor.

Seccion protectora de la Enseñanza.—Don Manuel Estébanez Martínez, Cura párroco; Don Mateo Mucientes Diez, Farmacéutico; Don Manuel Valverde Sanchez, Maestro de niños.—Seccion de vigilancia, Alcalde-Presidente, Don Gabriel Perez del Campo.—Vocales: Don Benito Alvarez de Diego y Don Lorenzo Diez Barona, Concejales; Don Leandro Pastor Palencia, Médico titular; Don Mariano de Vega Calvo y Don Gregorio Alvarez Gran, padres de familia; Doña Visitacion Mucientes Perez y Doña Paula Mucientes de Castro, madres de familia.

#### Villalon.

Alcalde-Presidente, Don Cándido del Fraile Herrero.—Vocales: Don Celedonio Trapote Alonso y Don Isidoro Garcia Salamanca, Concejales; Don Ricardo Gutierrez Garcia, Inspector de Sanidad; Don Fulgencio Sanchez Añibarro, Cura ecónomo; Don An-

drés Chocano Minguez, Farmacéutico; Don Santiago Gonzalez Pisador, Maestro de Escuela pública; Don Manuel Gonzalez Baeza y Don Cándido Soto de la Rosa, padres de familia; Doña Concepcion del Fraile Villada y Doña Carmen Huelmo Muñoz, madres de familia.

#### Villanubla.

Alcalde-Presidente, Don Félix Vazquez Hernandez.—Vocales: Don Lucio Callejas Gonzalez, Regidor Sindico; Don Pedro Alvarez Alvarez, Cura párroco; Don Federico Lobos Gonzalez, Juez municipal; D. Lesmes Gonzalez Valentin, Médico municipal; Don Sergio Rodriguez Gomez, padre de familia; Doña Escolástica Valentin Vazquez, madre de familia.

(Se concluirá.)

Núm. 1.842.

### Audiencia Territorial de Valladolid.

#### Secretaría de Gobierno.

Lista de los aspirantes á los cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes.

#### En el partido de Mota del Marqués.

D. Blas Martín Gallego, aspirante á Juez municipal del mismo.

#### En el partido de Olmedo.

D. Hermógenes Serrano Velasco y D. Angel Moreton de la Fuente, aspirantes á Juez Suplente de San Miguel del Arroyo.

#### En el partido de Villalon.

D. Francisco Pascual Alcántara, aspirante á Juez de Vega de Ruiponce.

Se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907, á fin de que en los quince días siguientes á la publicacion de este anuncio, puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno, observaciones y reclamaciones con documentos comprobantes.

Valladolid 15 de Julio de 1908.—El Secretario de Gobierno accidental, *Damian O. de Urbina.*

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.840.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por dicha Excm. Corporacion, en las sesiones celebradas, durante el pasado mes de Junio de 1908.

Día 5.

Presidencia del Alcalde Sr. Romero Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasó á estudio de la Comision de Hacienda, una comunicacion, del Sr. Administrador de Hacienda, referente á reclamacion de D. Castor Santamaría, en clasificacion de su cédula personal.

Fué autorizada la Comision de Policía, para celebrar los necesarios contratos para los festejos de las ferias de Septiembre.

Se acordó desestimar la instancia de D. Fernando G. Ragel, en la que pretendia se le nombrase Médico Supernumerario, sin sueldo de la Beneficencia municipal.

Se denegaron las licencias solicitadas para establecer dos puestos de carnes, en las calles de Embajadores y Santa Lucía.

Se acordó el nombramiento de Bartolomé Martín, para la vacante que existe de barrandero.

Se concedieron varias licencias para acometer al alcantarillado general.

Fué aprobado el presupuesto extraordinario, para la adquisicion de un carro destinado á la conduccion de cadáveres del Hospital.

Se aprobó el extracto de acuerdos del pasado mes de Mayo.

Fué aprobada el acta de entrega del caudal del Pósito, á la nueva Comision nombrada para su administracion.

Se acordó quedar enterado del nombramiento del nuevo Director de la Prision correccional de esta Ciudad.

Se acordó conceder un socorro al guardia municipal José Prieto.

Se acordó quedar enterado del parte dado por el encargado del Parque municipal, en el que participa la muerte de una mula, propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó conceder á los cordereros, el poder introducir sus ganados en el Matadero, hasta las ocho de la mañana, mientras se conoce por la Corporacion, del

nuevo Reglamento del Matadero.

Se acordó reconocer la suficiente personalidad, á las señoras Doña Polonia Lorenzo y D.ª María de Semprún, para percibir los intereses de créditos contra el Ayuntamiento.

Se acordó el pago de varios hé de haberes.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Presupuestos, una instancia de la Sociedad de Obreros panaderos, en la que proponen la creacion de un nuevo impuesto, á los expendedores de pan á domicilio.

Se concedieron dos meses de licencia al Regidor Sr. Teje lor.

Se acordó pasar á estudio de la Junta especial de Saneamiento, el nuevo Reglamento de acometidas al alcantarillado.

Se acordó por mayoría de conformidad con una proposicion presentada por varios señores Regidores, protestando contra la ley llamada del terrorismo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Día 12.

Presidencia del Alcalde Sr. Romero Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion, por el fallecimiento del Profesor de instruccion primaria, Don Clemente Infante.

Fué aprobado el balance de operaciones del pasado mes de Mayo.

Se acordó pasar á estudio de la comision de Gobierno, una comunicacion del Excmo. Sr. Arzobispo, referente á la provision de una Capellanía en la Iglesia de San Andrés.

Se aprobó el presupuesto de varias obras necesarias en la Casa de Socorro, ó Instituto Oftálmico.

Se acordó conceder varias licencias de obras.

Fué aprobada un acta de señalamiento de línea, en la carretera de Salamanca.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Policía, una instancia de D. Alfredo Rodriguez Vargas, solicitando se le conceda un local en el Hospital de Esgueva, con destino á consulta de enfermos pobres, de la garganta, nariz y oídos, así como dos camas donde poder hospitalizar los operados.

Se acordó conceder una grati-

ficacion á dos individuos que extrajeron un cadáver del río Pisuerga.

Se concedió un empadronamiento.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió terminada la sesion.

*Día 19.*

Presidencia del Alcalde Sr. Romero Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó aprobar una mocion de la Alcaldía, referente á la instalacion de bocas de riego, en la calle de Muro y Cuartel de la Guardia civil.

Se acordó conceder varias licencias de obras.

Quedó en Secretaria hasta la sesion próxima, un informe del Sr. Regidor Síndico, referente á condonacion de derechos por acometidas al alcantarillado.

Se acordó el pago de las cuentas del gas, del mes de Mayo último.

Se acordó admitir la dimision presentada por el administrador de Portugalete, D. Paulino Diez, siendo nombrado para sustituirle D. Ceferino García.

Se pasó á estudio de la Comision de Hacienda, las instancias presentadas por D. Félix Domenech y D. Leandro Villan, reclamando sobre clasificacion de células.

Se acordó el pago de varios hé de haberes.

Se concedió un socorro al Guardia municipal, Miguel García.

En vista de no haber acudido postor á la subasta celebrada, para adquirir materiales de empedrados de calles, se acordó se anuncie otra al mismo fin.

Se acordó el nombramiento de D. Eusebio Villanueva, de Farmacéutico municipal.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras, una instancia de D. Francisco Alufre, solicitando se le conceda la oportuna autorizacion para instalar en la vía pública, relojes indicadores.

Se acordaron varios empadronamientos.

Pasó á estudio de la Comision de Hacienda, una instancia del Arrendatario de puestos públicos, suplicando se le rebaje alguna cantidad, por los perjuicios que se le irrogan, por no permitir la colocacion de puestos los Domingos.

Se acordó conceder á los vigilantes de la Prision preventiva de

esta Ciudad, una gratificacion para uniformes.

Se pasó á estudio de la Comision de Hacienda, la instancia de la viuda de D. Clemente Infante, suplicando se le conceda viudedad.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

*Día 26.*

Presidencia del Alcalde, Don Eduardo Romero Fraile.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó declarar excluido temporalmente del servicio militar con arreglo á los casos 1.º y 2.º del art. 83 de la vigente ley de Reclutamiento, al mozo Roman Vela Casado, número ochenta y cinco del Reemplazo de 1905.

Se pasó á estudio de la Comision especial nombrada para gestionar y ponerse de acuerdo con la Diputacion, respecto á los débitos que pudiera tener el Ayuntamiento, una providencia inserta en el *Boletin oficial*, referente al pago del segundo trimestre del Contingente provincial.

Fueron concedidas varias licencias de obras.

Se acordó anunciar la vacante de la Capellania fundada por Doña Isabel de Enebro, en la Párrquia de San Andrés, por término de treinta días.

Se aprobó el proyecto de distribucion de fondos para el próximo mes de Julio.

Se pasó á estudio de la Comision de Hacienda, una comunicacion del Administrador del Mercado de Portugalete, en la que indica varias deficiencias en la recaudacion en dicho Mercado.

Se acordó el pago de una certificacion de obras de la nueva Casa Consistorial.

Se acordó la adquisicion de una manga de goma para el servicio de incendios.

Se acordó la concesion de varios socorros.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que ordene la instalacion de luces en la calle de la fundicion del Canal.

Se acordó entablar recurso contencioso-administrativo, contra la Real orden en que se deniega un recurso entablado por la Corporacion, sobre Contingente provincial.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Julio 8 de 1908.—Dése cuenta

al Excelentísimo Ayuntamiento.—*E. Romero.*

Valladolid: Ayuntamiento 10 de Julio de 1908.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, acordando su publicacion.

Asi resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza.*—V.º B.º, El Alcalde, *E. Romero.*

NUM. 1.847.

### Medina de Rioseco.

Terminado por la Junta pericial de esta villa el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el próximo año de 1909, se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, por término de quince días, á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones de agravios, pues pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Medina de Rioseco 14 de Julio de 1908.—El Alcalde, Tomás Alonso Serrano.—El Secretario, Esteban Viguera.

Igualmente se hallan de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Aldeamayor La Seca

NUM. 1.848.

### Moral de la Paz.

Según me participa el vecino de esta villa, Pascual Gonzalez, en la mañana del día diez del corriente mes, desapareció de la puerta de su casa, un pollino de pelo negro, cerrado, alzada regular, tiene un repuelgo en la nalga izquierda y lleva cabezada de cuero; la persona que sepa su paradero, dará conocimiento á esta Alcaldía para hacerlo á su dueño.

Moral de la Paz 13 de Julio de 1908.—El Alcalde, Pío Blanco.

NUM. 1.851.

### Valdunquillo.

Por traslacion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes y Veterinario de esta localidad, con

el sueldo anual de sesenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella, presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía durante el término de quince días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá, advirtiéndole que el agraciado queda en libertad para contratar con el vecindario.

Valdunquillo á 13 de Julio de 1908.—El Alcalde, Gil Burgos.—El Secretario, Constancio Villaverde.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados municipales.

NUM. 1.846.

#### ATAQUINES.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario y la de Suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme á lo dispuesto en la Legislacion vigente.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que el Reglamento del ramo previene, en término de quince días, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ataquines 15 de Julio 1908.—El Juez municipal, Leonardo Martín.—El Secretario interino, Gregorio Casado.

NUM. 1.845.

#### URUEÑA.

#### CÉDULA DE CITACION.

Por la presente cédula se cita, llama y emplaza á Santos Alvarez Manzano, vecino de Valladolid y de domicilio ignorado, para que el día treinta y uno del actual á las nueve de la mañana, comparezca á la Sala Audiencia de este Juzgado á fin de celebrar juicio verbal de faltas sobre hurto de dos sacos; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar, en cuyo juicio conocerán los adjuntos D. Celedonio Manrique Astudillo y D. Alejandro Rodriguez Guerra.

Urueña 11 de Julio de 1908.—P. M. de S. S.ª, Hermenegildo Pelaez.

Imprenta del Hospicio provincial.